



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-25575

Lunes, 13 de octubre de 2025

A: **Rafael Adolfo Pérez de León**
Director ejecutivo
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)

Asunto: Autorización

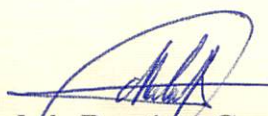
Referencia: Comunicación núm. INABIE/DE/1091/2025, de fecha 8 de octubre de 2025

En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la adquisición de tres (3) vehículos, tipo furgoneta, con equipamiento e instrumental médico especializado en oftalmología, odontología y salud auditiva, por un monto de hasta cuarenta y tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$43,000,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García

Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR/hm
kg

INABIE/DE/1091/2025

8 de octubre del 2025

Código de registro: PR-E-2025-18397
Fecha y hora de registro: 10- oct-2025 15:33:50
Técnico que atendió: González Guzmán, Luis Miguel
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta via Web: C374A0EE

Al : Señor
Andrés Bautista García
Ministro Administrativo de la Presidencia (MAPRE).
Su Despacho. -

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

Asunto : Solicitud autorización y no objeción para compra de vehículos
utilitarios institucionales. -

Distinguido señor ministro:

Reciba nuestro cordial saludo; tenemos a bien dirigirnos a usted, en ocasión de comunicarle la imperante necesidad de adquirir 3 vehículos tipo furgoneta con equipamiento e instrumental médico especializado, con el fin de utilizarla como unidades móviles de Salud Visual (móvil oftalmológica), Salud Bucal (móvil odontológica) y de Salud Auditiva (móvil de otorrinolaringología), para este Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), los cuales serán utilizados por el departamento de Gestión de Salud Escolar, para la realización de jornadas integrales y monitoreos de respuesta a nivel Nacional en los Centros Educativos y Distritos Escolares, donde se entregan los servicios de salud bucal, visual, auditiva y preventiva a los estudiantes del sector público.

Este esfuerzo contribuirá a mejorar y fortalecer sustancialmente el alcance y calidad de los servicios brindados por INABIE, en las áreas misionales a nuestros estudiantes y en el desarrollo de equipos de vanguardia para la atención de la salud visual y auditiva. Dicha compra se realizará con los fondos disponibles, presupuestado en el POA institucional, enmarcado dentro de los servicios que brinda esta institución.

Es por estas razones que apremiadamente solicitamos su anuencia y no objeción para poder adquirir estos vehículos.

Agradeciendo la amabilidad de su atención, aprovechamos para reiterarle nuestros sentimientos de la más alta estima y consideración.

Atentamente,


Ing. Rafael Adolfo Perez de León
Director Ejecutivo

